## TRANSPORTES CALLE ANGAMARCA S.A.

## CARTA DE CESION DE ACCIONES

Cañar, 21 de Diciembre del 2016

Comparecen por una parte en calidad de <u>CEDENTE</u>: el señor SEGUNDO ANDRES VILLA PULI y su cónyuge Sra. MARIA NIEVES ANGAMARCA GUAMAN, accionista de TRANSPORTES CALLE ANGAMARCA S.A., con domicilio en el cantón Cañar, provincia del Cañar quien tiene a su haber 40 ACCIONES del valor de UN DOLAR CADA UNA, y por otra en calidad de <u>CESIONARIO</u>: el señor CARLOS ARMANDO VILLANUEVA. Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de CESION DE DERECHOS Y ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El primer compareciente en la calidad con la que interviene CEDE a favor del señor CARLOS ARMANDO VILLANUEVA CUARENTA ACCIONES DE LAS 40 QUE TIENE A SU FAVOR, ES DECIR EN SU TOTALIDAD debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías por intermedio de Gerencia, así como también registrar en el libro de acciones y accionistas de la institución.

Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen en derecho.

Atentamente,

**CEDENTES:** 

**CESIONARIO:** 

Sr. Segundo Andrés Villa Puli

C.I. 0301371373

Sr. Carlos Armando Villanueva

C.I.0301442232

Sra. María Nieves Angamarca Guamán

C.I.0301123279

















